

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2651490

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°346, de 14 de mayo de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.2, 5 y 6, para la obra: EMBALSE ZAPALLAR, que figura a nombre de BUSTOS ACUNA ABRAHIM ABDALA, CARRASCO OLIVARES JOSE ABEL y NUNEZ URRRA JORGE RODOLFO, roles de avalúo 107-310, 107-246 y 107-10, Comuna de EL CARMEN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 76.800 m2, 77.200 m2 y 40.000 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA y FELIPE ANTONIO SUCKEL FIGUEROA, mediante informe de tasación de 29 de agosto de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$143.385.000 para el lote N°2, \$230.151.000 para el lote N°5, y \$109.202.000 para el lote N°6. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2651490

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl